

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000011

UNIDAD EJECUTORA : 024 MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL - 024
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000079

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
024.06.00.02 - Oficina De Logistica								
02/02/2026	0000000033	139200100077	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 L	Unidad	27.000,00	0,00	0,00	0,00
02/02/2026	0000000033	139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.	Unidad	0,00	0,00	1.925,00	0,00
02/02/2026	0000000033	139200120110	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 550 m	Unidad	33.000,00	0,00	0,00	0,00
02/02/2026	0000000033	139200160328	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m	Unidad	72.837,00	0,00	0,00	0,00
02/02/2026	0000000033	139200160332	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE NATURAL X 200 m	Unidad	0,00	0,00	10.080,00	0,00
02/02/2026	0000000033	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0,00	0,00	0,00	4.396,00
024.07.00.01 - Oficina General De Recursos Humanos								
02/02/2026	0000000034	112236140054	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 18000 BTU TIPO SPLIT	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
02/02/2026	0000000034	742299890001	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	Unidad	0,00	0,00	7,00	0,00
02/02/2026	0000000034	742299890003	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPER	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad